



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-006467

Res. 5545/2024

Montevideo, 20 de noviembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 4454/2024 de fecha 25 de setiembre de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Méritos - Modalidad A, para otorgar derecho a efectividad en cargos de Profesor Adscripto a los Docentes Egresados de los Institutos de Formación Docente de Educación Media con título de Profesor Adscripto y que se desempeñen en cargos interinos de Profesor Adscripto, en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que el aspirante cuyo documento se detalla a continuación C.I. 3.770.531-2, no reúne los requisitos excluyentes establecidos en el ítem "A" del AMBITO SUBJETIVO que refiere a: "Ser docente egresado del Consejo de Formación en Educación o Institutos habilitados, con título de Profesor Adscripto";

II) que los aspirantes cuyos documentos se detallan a continuación C.I. 3.511.683-2, 3.225.070-4, 3.712.230-8, 1.870.665-6, 3.175.718-7, no reúnen los requisitos excluyentes: "Haberse desempeñado como Prof. Adscripto interino en la DGETP, al menos un año lectivo completo en los últimos tres años" (2021, 2022, 2023, considerando año lectivo del 1° de marzo al 28 de febrero del año subsiguiente);

III) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación

correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

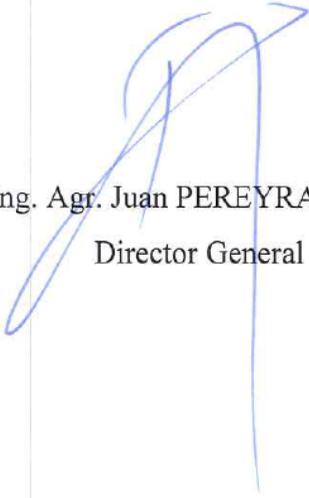
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Méritos - Modalidad A para otorgar derecho a efectividad:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	ETCHEBARNE, María	3.515.821-8	53

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb